



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CILLAPERLATA

Don Saturnino García Salcedo, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cillaperlata, hago saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cillaperlata, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2017 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos y remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria

<i>Progr.</i>	<i>Económica</i>	<i>N.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
1532	61901	1	Pavimentación parcial calle La Ren	24.017,62
Total gastos				24.017,62

ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS

Económica

<i>Concepto</i>	<i>N.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
870.00	1	Remanente de Tesorería	6.017,62
461.01	1	Transferencia fondos financiación Diputación Provincial de Burgos	18.000,00
Total ingresos			24.017,62

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Cillaperlata, a 20 de marzo de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Saturnino García Salcedo